



REPUBLICA DE CHILE
REGION DEL Bío Bío
I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
OFICINA DE PERSONAL

DECRETO ALCALDICIO 4.187

LICENCIA MEDICA.-

QUILLÓN, 18 DIC 2014

VISTOS :

- 1.- Lo dispuesto en el Artículo 72º de la Ley Nº 18.883/89 que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales
- 2.-El Decreto Alcaldicio Nº 413 de fecha 08 de Mayo de 2013, mediante el cual el Sr. Alcalde delega facultades en forma expresa en el Administrador Municipal. ,
- 3.- Las facultades que le confiere la Ley 18.695, Ley Constitucional de Municipalidades.-

RESUELVO :

DEJESE CONSTANCIA 5 días de LICENCIA MEDICA, al funcionario **SR(a). CONTRERAS RIOS ANA PATRICIA**, ADMINISTRATIVO, Grado 14, E.M.S., a contar del día 15/12/2014 y hasta el 19/12/2014.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE


VLADIMIR PEÑA MAHUIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

LTV/epb.

DISTRIBUCION :

- ARCHIVO OFICINA DE PERSONAL
- CARPETA FUNCIONARIO